



ELECCIONES JUNTA DIRECTIVA DE REEDES: MAYO DE 2023

NORMAS DEL PROCESO ELECTORAL

1.- CENSO ELECTORAL, COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y COMITÉ ELECTORAL

- a) Son miembros del cuerpo electoral quienes estén asociados/as y cumplan con los requisitos estatutarios a fecha 30 de abril de 2023, en alguno de los dos grupos que integran el colectivo de personas e instituciones que conforman la red: instituciones asociadas y personas asociadas.
- b) De acuerdo con los estatutos de REEDES, se elegirán 10 personas para formar parte de la nueva Junta Directiva, que fungirán como Presidente/a, Vicepresidente/a, Secretario/a, Tesorero/a y 6 vocales.
- c) El Comité Electoral estará presidido por la presidenta saliente de REEDES y estará conformado por otros dos socios/as de REEDES que no se presenten a los comicios y que se ofrezcan voluntarios para esta tarea. Tras abrirse un plazo para quienes quisieran participar en este comité, éste queda conformado por Iliana Olivie (Presidenta), Luisa Gil Payno (Secretaria) y Fran Verdes-Montenegro (Vocal), miembros de la Junta Directiva saliente y quienes no se presentan a la nueva junta.

2.- SISTEMA DE ELECCION

- a) Para la elección de Presidente/a, Vicepresidente/a, Secretario/a y Tesorero/a de la Junta Directiva se presentarán candidaturas con listas cerradas. La candidatura que obtenga más votos será la elegida.
- b) Los/as vocales de la Junta Directiva (4 personas físicas y 2 jurídicas) se elegirán mediante listas abiertas. Los socios/as elegirán a los/as vocales, votando tanto las personas físicas como las jurídicas a un máximo de 4 vocales de cualquier

tipo¹. Serán elegidos/as quienes más votos obtengan. Se recomienda que, a la hora de votar, se tenga en cuenta la paridad de género.

- c) En caso de que no haya un mínimo de dos instituciones candidatas a ser vocales de la Junta Directiva, este o estos dos cargos serán cubiertos por personas físicas. Igualmente, si no hubiera cuatro personas físicas candidatas a vocalías, los cargos vacantes se cubrirán por personas jurídicas si las hubiera.
- d) Todas aquellas personas interesadas en presentar candidaturas a las listas cerradas de Presidente/a, Vicepresidente/a, Secretario/a y Tesorero/a, o a la lista abierta de vocales, deberán notificar sus candidaturas por correo electrónico a info@reedes.org desde el 11 al 26 de abril de 2023, indicando nombre, apellidos, DNI, afiliación institucional de los candidatos/as y candidatura.
- e) Se habilitarán tres formas de votación, utilizando en todo caso el modelo de papeleta que estará disponible en la web de REEDES:

Mediante e-mail dirigido a la comisión electoral: se enviará la papeleta mencionada a info@reedes.org, desde una dirección que permita la identificación inequívoca del remitente (se solicita a estos efectos utilizar preferentemente cuentas corporativas), indicando cuando corresponda si el voto es personal o institucional. Estos votos se guardarán (sin identificar, para asegurar así su anonimato, y separando los personales y los institucionales de cara a su ponderación) en una carpeta que será puesta a disposición de la comisión electoral para su recuento del día 29 de mayo.

Presencial: para quienes puedan estar presentes físicamente en el Seminario 101 del Departamento de Economía Aplicada, Estructura e Historia de la Universidad Complutense de Madrid (Pabellón de Segundo, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Campus de Somosaguas, Pozuelo de Alarcón), indicando cuando corresponda si el voto es personal o institucional.

Por correo postal, para lo cual se deberá enviar el voto a: **Iliana Olivie** (Real Instituto Elcano, Calle Príncipe de Vergara, 51, 28006 Madrid) en un sobre cerrado, con indicación del remitente, conteniendo en su interior copia del DNI del asociado/a y otro sobre cerrado con la papeleta de votación, e indicando cuando corresponda si el voto es personal o institucional. Los sobres cerrados con el voto se depositarán en la urna electoral el día de las elecciones, separando los personales e institucionales.

¹ A efectos de ponderar el peso de los socios institucionales, sus votos (máximo 4 vocales en cada papeleta) se contarán como 5, mientras el de los socios personales computará como 1. Se mantiene así la ponderación global de elecciones precedentes, donde las instituciones emitían un máximo de 2 votos, con una ponderación de 10 (lo que daba un total de 20), pero uniformizando la votación a 4 votos máximo en todos los casos, para simplificar el proceso y evitar errores.

3.- CALENDARIO ELECTORAL

- a) Plazo de presentación de candidaturas: **del 11 al 26 de abril** de 2023.
- b) Proclamación de candidaturas: **4 de mayo** de 2023.
- c) Fecha de recepción del voto por correo: **del 4 al 26 de mayo** de 2023.
- d) Fecha de recepción del voto por e-mail (info@reedes.org): **del 4 al 29 de mayo (hasta las 15:00h. CEST)** de 2023.
- e) Día electoral, recuento de votos y constitución de la nueva Junta Directiva: el **29 de mayo de 2023**, se habilitará una urna de **14:00 a 15:00h. CEST** para que las personas socias que asistan a la Asamblea General Ordinaria de manera presencial puedan depositar su voto. La urna estará ubicada en el mismo sitio de la Asamblea (Seminario 101 del Departamento de Economía Aplicada, Estructura e Historia de la Universidad Complutense de Madrid, en el Pabellón de Segundo, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Campus de Somosaguas, Pozuelo de Alarcón).

Durante la Asamblea, el Comité Electoral procederá al recuento de votos recogidos por los diferentes medios y dará a conocer los resultados.

Se pondrán los medios para participar en la Asamblea virtualmente, para lo cual se seguirá un proceso de acreditación previo a enviar el enlace a la reunión.